

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA , ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	Hoja 1 de 4
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018.

TEXTO:

Mediante Orden de 19 de julio de 2018 (BOJA n.º141, de 23 de julio de 2018) se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

En el marco de la referida Orden se regula una única línea de subvenciones y se especifica el régimen jurídico para su regulación.

Conforme dispone el artículo 5.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del cuadro resumen, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la cuantía máxima destinada a la línea de subvención se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que se indique en la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Por tanto, existiendo en la presente línea de subvenciones diferentes ámbitos funcionales de competitividad en virtud de lo establecido en el apartado 2.d) de su cuadro resumen, se procede en esta convocatoria a realizar la correspondiente distribución del crédito.

Mediante Acuerdo del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 26 de julio de 2018, se aprueba la distribución de créditos entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, para subvencionar programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2018, consignándose a la Comunidad Autónoma de Andalucía un crédito de 41.524.013,55 euros. No obstante, existiendo obligaciones de pago pendientes como consecuencia de la estimación parcial o total de diversos recursos correspondientes a la convocatoria de esta línea de subvenciones del ejercicio 2017, realizada en virtud de Orden de la Consejería de

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	1/42



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA , ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	Hoja 2 de 4
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

Igualdad y Políticas Sociales de fecha 4 de agosto de 2017, el importe final del crédito que se destinará a la presente convocatoria será de 40.650.361,55 euros.

En su virtud, y tal como se establece en el preámbulo de la Orden de 19 de julio de 2018, de conformidad con los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, modificado por el Decreto 142/2017, de 29 de agosto,

DISPONGO

Primero. Convocatoria y limitaciones presupuestarias.

1. Se convoca para el ejercicio 2018, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, la única línea de subvención regulada en el marco de la Orden de 19 de julio de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la cuantía total máxima de 40.650.361,55 euros, con los importes que a continuación se especifican para cada ámbito funcional de competitividad y con cargo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican:

Ámbito funcional de competitividad	Cuantía máxima (euros)	Posiciones presupuestarias
1. Proyectos de inversión.	7.348.211,31	1300180000 G/31G/78536/00 S0668
2. Programas de interés social – Infancia, familia y jóvenes.	5.178.070,00	1300180000 G/31G/48536/00 S0668
3. Programas de interés social – Atención a la mujer.	1.451.948,00	1300180000 G/31G/48536/00 S0668
4. Programas de interés social – Personas mayores.	4.753.370,64	1300180000 G/31G/48536/00 S0668
5. Programas de interés social – Personas con discapacidad.	3.996.585,00	1300180000 G/31G/48536/00 S0668
6. Programas de interés social – Personas con adicciones y personas con VIH-SIDA.	2.104.029,00	1300180000 G/31G/48536/00 S0668
7. Programas de interés social – Comunidad gitana.	537.438,00	1300180000 G/31G/48536/00 S0668
8. Programas de interés social – Urgencia e inclusión social.	14.142.141,60	1300180000 G/31G/48536/00 S0668
9. Programas de interés social – Lucha contra la intolerancia. Igualdad de trato y no discriminación. Garantía de los derechos, la no discriminación y la igualdad de trato de las personas LGTBI y sus familiares.	200.000,00	1300180000 G/31G/48536/00 S0668

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABLC+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABLC+5Q=	Página	2/42



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA , ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	Hoja 3 de 4
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

10. Programas de interés social – Intervención del voluntariado.	938.568,00	1300180000 G/31G/48536/00 S0668
Cuantía total máxima (euros)	40.650.361,55	

2. La presente convocatoria se financia en su totalidad con crédito finalista del Estado, derivado de la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (fondo S0668).

3. En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

4. Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.5 de la orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Bases Reguladoras.

La presente convocatoria se registrará por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería, aprobadas mediante Orden de 19 de julio de 2018 (BOJA n.º141, de 23 de julio de 2018).

Tercero. Actuaciones Subvencionables.

Sólo podrán financiarse en la presente convocatoria las actuaciones subvencionables definidas para cada ámbito de actuación en el Anexo A de esta Orden, de acuerdo con el apartado 2.a) del cuadro resumen de bases reguladoras.

Cuarto. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b) del cuadro resumen aprobado mediante la Orden de 19 de julio de 2018, y podrán presentarse en los lugares indicados en el apartado 10.c) del mismo. Preferentemente, las solicitudes se presentarán en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/veauni_veaweb/faces/vi/procedimientos.xhtml.

Tanto la citada solicitud como el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación, y presentación de documentos a los que se refiere la Orden de 19 de julio de 2018 anteriormente referida, se podrán obtener en la siguiente URL: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>, en el portal de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la sede de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y en las sedes de sus correspondientes Delegaciones Territoriales.

2. La utilización del formulario Anexo I de solicitud tendrá carácter obligatorio, debiendo las entidades solicitantes ajustarse a los mismos, de acuerdo con el artículo 10 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	3/42



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA , ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	Hoja 4 de 4
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto. Notificación y publicación.

1. De conformidad con el apartado 19 del cuadro resumen de bases reguladoras, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas, y en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente se practicarán en el lugar indicado por las personas o entidades en sus solicitudes.

Sexto. Tramitación de urgencia.

La importante atención que se presta con la presente línea de subvenciones a los sectores de la población andaluza menos favorecidos, la urgente necesidad de satisfacer esta asistencia y la premura en la gestión del procedimiento por la necesidad de que el crédito se ejecute con cargo al ejercicio 2018, constituyen importantes razones de interés público que aconsejan acordar la aplicación al presente procedimiento de la tramitación de urgencia. Así, en los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Undécimo. Entrada en vigor.

La eficacia de la presente Orden se producirá con la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, antes referida.

Sevilla.- MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	4/42



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



MINISTERIO DE
SANIDAD, CONSUMO Y
BIENESTAR SOCIAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD
SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES. (Código procedimiento: 14580)
LINEA DE SUBVENCIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

- ÁMBITO DE ACTUACIÓN:
- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN:
.....

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002622/1D



Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	5/42



4

DECLARACIONES

DECLARO,

bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante y ejecutantes, en su caso:

☐

1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.

☐

2. Se compromete a aportar, en el trámite de audiencia la documentación exigida en las bases reguladoras.

☐

3. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.

☐

4. No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

☐

5. No ha solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio.

☐

6. Ha solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio.

☐

7. No ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

☐

8. Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

☐

Otra/s (especificar):

5	DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES
Presento la siguiente documentación:	
	Documento
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	6/42



5	DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó* (nº. expediente)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (nº. expediente)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

002622/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	7/42



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
FICHA DEL PROGRAMA			
6.1. Denominación del proyecto de inversión:			
6.2. Actuación subvencionable (Conforme a las previstas en la convocatoria):			
6.3 ¿Ha solicitado subvención para equipamiento vinculado al presente proyecto de inversión?			
NO: ☐			
SI: ☐ Denominación			
6.4. Plazo de ejecución de la actuación cuya subvención se solicita:			
6.5. Persona de contacto:			
Teléfono:			
E-mail:			
6.6 Justificación de la necesidad social detectada y de la cobertura pública o privada que existe para atender la necesidad descrita:			
6.7 Descripción del contenido del proyecto de inversión:			
6.8 Descripción de las fases del proyecto de inversión			
Fecha inicio	Fecha final	Personas beneficiarias	
		Hombre	Mujer

002622/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q= =	Página	8/42



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
6.8 Descripción de las fases del proyecto de inversión			
6.9 Sistemas de calidad:			

002622/1D

(*) En caso de ser actuaciones que se desarrollan en las ocho provincias andaluzas indicar "Autonómico".



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
6.11 Descripción de los objetivos generales y objetivos específicos que se persiguen con el proyecto de inversión:			
Objetivos generales	Objetivos específicos	Correspondencia con las prioridades establecidas en los Planes Locales de Inclusión (si los hubiera)	
Objetivo general			
Objetivo general			
Objetivo general			

002622/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	11/42



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)			
6.12 Descripción de las actividades y su planificación temporal				
Objetivo Específico Coincidente con apdo. 6.11	Actividades	Resultados esperados	Indicadores de consecución de los objetivos específicos	Espacio temporal F. Inicio/ F. Final

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	12/42



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
6.13 PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.			
Conceptos		Precio unitario	Nº unidades
- Construcción, adaptación, rehabilitación y ampliación de edificios			
- Certificaciones			
- Proyectos de obra			
- Licencias municipales			
- Honorarios profesionales			
- Instalaciones e intervenciones para la mejora energética			
- Equipamientos			
- Maquinaria			
- Mobiliario y enseres			
- Equipos informáticos			
- Electrodomésticos			
- Elementos de transporte			
- Adquisición de vehículos adaptados			
- Adaptación de vehículos			
- Gastos de auditoría (Para entidades que opten por esta modalidad de justificación) (máx. 5%)			
TOTAL PRESUPUESTO			
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES			
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD			
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.			
6.14. Subcontrataciones previstas (Máx. 50% del presupuesto total)			
Descripción		Coste previsto	
6.15. Acuerdos de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas para la ejecución del proyecto de inversión			

002622/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	13/42



7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 12.A DEL CUADRO RESUMEN	
7.1. Experiencia y capacidad de las entidades solicitantes (0-60 puntos)	
Criterio 7.1.1. Implantación de la entidad: Se valorará por orden decreciente el ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (0-17 puntos), conforme a los siguientes subcriterios: A) Ámbito de las actuaciones realizadas por la entidad (0-10 puntos).	
B) Número de personas y/o entidades socias y afiliadas (0-7 puntos).	
Criterio 7.1.2. Adecuación de recursos humanos: Se valorarán las líneas de actuación de la entidad en materia de gestión de los recursos humanos (0-25 puntos), conforme a lo siguientes subcriterios:	
A) Naturaleza, características y duración de la contratación del personas asalariado preexistente y de nueva incorporación (0-7 puntos)	
B) El empleo de personas con discapacidad conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre (0-4 puntos)	
C) El empleo de personas en situación de exclusión social, conforme a lo previsto en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre (0-4 puntos)	
D) Empleo de mujeres, jóvenes y personas desempleadas de larga duración (0-4 puntos)	
E) La existencia de planes de igualdad en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. (0-6 puntos)	

002622/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q= =	Página	14/42



7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
Criterio 7.1.3. Antigüedad: Se valorarán los años de antigüedad de la entidad desde su constitución (0-8 puntos)	
Criterio 7.1.4. Composición paritaria de la Junta Directiva o Patronato (0-5 puntos)	
Criterio 7.1.5. Calidad en la gestión de la entidad: Se valorará que la entidad esté comprometida formalmente por sus órganos de gobierno en incorporar en su gestión valores, principios y criterios de calidad, mediante el desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad o mediante procesos de autoevaluación, formación y mejora continua de forma periódica. (0-5 puntos)	
7.2. Proyecto de inversión a realizar(0-40 puntos)	
Criterio 7.2.1. Contenido técnico del proyecto de inversión a realizar: Se valorará el contenido técnico del proyecto de inversión y su adecuación al objetivo propuesto, el calendario de realización, la descripción de las actividades concretas que se pretenden realizar, la integración de la perspectiva de género (incluida la formación en materia de género del personal que llevará a cabo el programa), así como los indicadores de evaluación y control de estas actividades en relación con los medios técnicos y materiales con los que cuenta la entidad, la determinación de los objetivos, el ámbito del programa, la evaluación de las necesidades de las personas o grupos en que se integran y su ejecución en varias fases o anualidades (0-20 puntos).	
Criterio 7.2.2. Adecuación del presupuesto del proyecto de inversión a realizar: Se valorará la adecuación del presupuesto presentado por la entidad para la realización del proyecto de inversión a realizar, el coste medio por persona usuaria y la cofinanciación con fondos propios (0-20 puntos).	

002622/1D

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA, FIRMA Y SELLO

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la ayuda para la propuesta por importe de euros.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 1 4 1 8 3

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Servicios Sociales cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cips@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación y gestión de la subvención cuya base jurídica es la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social**Zonas Desfavorecidas**

CÓDIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ÁREA ZONA DESFAVORECIDA
040131	ALMERÍA	Almería (capital)	ARACELI-PIEDRAS REDONDAS-LOS ALMENDROS
040132	ALMERÍA	Almería (capital)	EL PUCHE
040133	ALMERÍA	Almería (capital)	FUENTECICA-QUEMADERO
040134	ALMERÍA	Almería (capital)	LA CHANCA-PESCADERÍA
049021	ALMERÍA	Ejido (EI)	EL EJIDO CENTRO
049022	ALMERÍA	Ejido (EI)	LAS NORIAS-SAN AGUSTÍN
049023	ALMERÍA	Ejido (EI)	PAMPANICO (100 VIVIENDAS)
049031	ALMERÍA	Mojonera (La)	VENTA DEL VISO
040661	ALMERÍA	Níjar	EL BARRANQUETE
040791	ALMERÍA	Roquetas de Mar	CTRA. LA MOJONERA-ROQUETAS
041021	ALMERÍA	Vícar	LA GANGOSA-VISTASOL
110041	CÁDIZ	Algeciras	ZONA SUR ALGECIRAS
110061	CÁDIZ	Arcos de la Frontera	ARCOS DE LA FRONTERA-SUR
110062	CÁDIZ	Arcos de la Frontera	JÉDULA
110071	CÁDIZ	Barbate	MONTARAZ
110121	CÁDIZ	Cádiz (capital)	BDA. DE LORETO, BDA. CERRO DEL MORO
110122	CÁDIZ	Cádiz (capital)	BDA. LA PAZ, BDA. GUILLEN MORENO
110151	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	CHICLANA SUR (PLAZA MAYOR-FUENTE AMARGA)
110201	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	DIST. OESTE (PICADUEÑAS)
110202	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	DISTRITO OESTE JEREZ
110203	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	DISTRITO SUR JEREZ
110221	CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)	BARRIADA EL JUNQUILLO
110222	CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)	LA ATUNARA

002622/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABLC+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABLC+5Q=	Página	16/42



CÓDIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ÁREA ZONA DESFAVORECIDA
110231	CÁDIZ	Medina Sidonia	BARRIADA LA PAZ-BLAS INFANTE Y CONSTITUCIÓN
110271	CÁDIZ	Puerto de Santa María (El)	BARRIO ALTO- SUDAMÉRICA
110291	CÁDIZ	Puerto Serrano	BARRIADA GUADALETE
110311	CÁDIZ	San Fernando	BARRIADA BAZÁN
110331	CÁDIZ	San Roque	BDA. DE PUENTE MAYORGA
110321	CÁDIZ	Sanlúcar de Barrameda	BARRIO ALTO Y BARRIO BAJO
140071	CÓRDOBA	Baena	BARRIADA SAN PEDRO, EL SALVADOR Y LADERA SUR-BAENA
140211	CÓRDOBA	Córdoba (capital)	BARRIADA LAS PALMERAS
140212	CÓRDOBA	Córdoba (capital)	DISTRITO SUR CORDOBA
140213	CÓRDOBA	Córdoba (capital)	LAS MORERAS
140491	CÓRDOBA	Palma del Río	BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
140521	CÓRDOBA	Peñarroya-Pueblonuevo	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
140561	CÓRDOBA	Puente Genil	BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL
140562	CÓRDOBA	Puente Genil	BAILÉN
180221	GRANADA	Atarfe	BARRIOS EL BARRANCO Y LA CAÑADA
180231	GRANADA	Baza	CUEVAS DE BAZA
180791	GRANADA	Fuente Vaqueros	BARRIO DE SANTA ANA
180871	GRANADA	Granada (capital)	DISTRITO NORTE DE GRANADA
180872	GRANADA	Granada (capital)	SANTA ADELA
180891	GRANADA	Guadix	CUEVAS DE GUADIX
180981	GRANADA	Huésca	BARRIO DE LAS CUEVAS
181051	GRANADA	Iznalloz	BARRIO DE LA PEÑA
181221	GRANADA	Loja	ALCAZABA Y ALFAGUARA
181401	GRANADA	Motril	HUERTA CARRASCO
181402	GRANADA	Motril	SAN ANTONIO-ANCHA
181403	GRANADA	Motril	VARADERO-SANTA ADELA
181581	GRANADA	Pinos Puente	BDA. LAS FLORES, BDA. LAS CUEVAS, CERRO FÁQUILA
210051	HUELVA	Almonte	BARRIO OBRERO DE ALMONTE
210251	HUELVA	Cortegana	BARRIO ERITA
210411	HUELVA	Huelva (capital)	DISTRITO III (MARISMAS DEL ODIEL)
210412	HUELVA	Huelva (capital)	DISTRITO V (EL TORREJON)
210413	HUELVA	Huelva (capital)	DISTRITO VI (PEREZ CUBILLAS)
210414	HUELVA	Huelva (capital)	LA ORDEN-PRINCIPE JUAN CARLOS
210421	HUELVA	Isla Cristina	BARRIADA DEL ROCÍO
210491	HUELVA	Minas de Riotinto	ALTO DE LA MESA
210521	HUELVA	Nerva	LA GARZA, SAN ANTONIO, CEMENTERIO VIEJO, POZO BEBÉ
230051	JAÉN	Andújar	POLIGONO PUERTA DE MADRID DE ANDUJAR
230101	JAÉN	Bailén	BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVD. LINARES
230121	JAÉN	Beas de Segura	BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
230241	JAÉN	Carolina (La)	BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA
230391	JAÉN	Guarromán	GUARROMÁN
230501	JAÉN	Jaén (capital)	BARRIOS SAN VICENTE PAUL, ANTONIO DIAZ Y LA MAGDALENA
230502	JAÉN	Jaén (capital)	POLÍGONO EL VALLE
230551	JAÉN	Linares	BARRIOS EL CERRO, LA ZARZUELA Y SAN ANTONIO
230552	JAÉN	Linares	CTRA. LOS ARRAYANES; BARRIO LA ESPERANZA
230701	JAÉN	Pozo Alcón	BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ
230921	JAÉN	Úbeda	BARRIOS LA ALAMEDA Y LOS CERROS
230971	JAÉN	Villanueva del Arzobispo	VILLANUEVA DE ARZOBISPO

002622/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Página	17/42



CÓDIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ÁREA ZONA DESFAVORECIDA
290121	MÁLAGA	Álora	ÁLORA
290671	MÁLAGA	Málaga (capital)	CAMPANILLAS-LOS ASPERONES-CASTAÑETAS
290672	MÁLAGA	Málaga (capital)	DOS HERMANAS-NUEVO SAN ANDRÉS-EL TORCAL
290673	MÁLAGA	Málaga (capital)	LA CORTA
290674	MÁLAGA	Málaga (capital)	MÁLAGA CENTRO CRUZ VERDE LAGUNILLAS
290675	MÁLAGA	Málaga (capital)	MÁLAGA CENTRO-TRINIDAD-PERCHÉL
290676	MÁLAGA	Málaga (capital)	PALMA-PALMILLA
290691	MÁLAGA	Marbella	LAS ALBARIZAS
290841	MÁLAGA	Ronda	DEHESA EL FUERTE-RONDA
299011	MÁLAGA	Torremolinos	TORREMOLINOS NORTE
290941	MÁLAGA	Vélez-Málaga	CASAS DE LA VÍA
290942	MÁLAGA	Vélez-Málaga	CUESTA DEL VISILLO
290943	MÁLAGA	Vélez-Málaga	LA GLORIA
290944	MÁLAGA	Vélez-Málaga	PUEBLO NUEVO DE LA AXARQUÍA
410041	SEVILLA	Alcalá de Guadaira	ZONA NORTE ALCALÁ DE GUADAIRA
410211	SEVILLA	Camas	LA PAÑOLETA-CAÑO RONCO
410341	SEVILLA	Coria del Río	BDA. DEL LUCERO
410381	SEVILLA	Dos Hermanas	IBARBURU, COSTA DEL SOL, LA JARANA, MIRAVALLE, LOS MONTECILLOS, EL CHAPARRAL, CERRO BLANCO
410551	SEVILLA	Lora del Río	BARRIO LAS VIÑAS
410651	SEVILLA	Morón de la Frontera	EL RANCHO
410691	SEVILLA	Palacios y Villafranca (Los)	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
410861	SEVILLA	San Juan de Aznalfarache	BDA. SANTA ISABEL
410911	SEVILLA	Sevilla (capital)	BDA. EL CEREZO
410912	SEVILLA	Sevilla (capital)	LA PLATA-PADRE PÍO-PALMETE
410913	SEVILLA	Sevilla (capital)	POLIGONO NORTE-EL VACIE
410914	SEVILLA	Sevilla (capital)	POLIGONO SUR DE SEVILLA
410915	SEVILLA	Sevilla (capital)	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
410916	SEVILLA	Sevilla (capital)	TRES BARRIOS-AMATE

002622/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES. (Código procedimiento: 14580)
LINEA DE SUBVENCIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

- ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:								
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: 	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndoseme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA. ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	



3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

- La reformulación deberá presentarse adjuntando correctamente cumplimentado el apartado 6 del anexo I.

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

- ☐ **OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

- ☐ **Otra/s (especificar) :**

4 DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó* (nº. expediente)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002622/1/A02D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	20/42



4	DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (nº. expediente)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA, FIRMA Y SELLO
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALESCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	8	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Servicios Sociales cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cips@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación y gestión de la subvención cuya base jurídica es la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002622/1/A02D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	21/42



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



MINISTERIO DE
SANIDAD, CONSUMO Y
BIENESTAR SOCIAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD
SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES. (Código procedimiento: 14580)
LINEA DE SUBVENCIÓN: PROGRAMAS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

- ÁMBITO DE ACTUACIÓN:
- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:
- TIPOLOGÍA DE ENTIDAD SOLICITANTE:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE															
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO:															
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:													
NÚMERO:		LETRA:		KM. EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
TELÉFONO FIJO:			TELÉFONO MOVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:									
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:										SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:			
TELÉFONO FIJO:			TELÉFONO MOVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:									

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN															
Marque sólo una opción.															
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:															
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)															
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:													
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO MÓVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:									
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.															
En tal caso:															
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.															
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.															
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.															
Correo electrónico:										Nº teléfono móvil:					



002621/1D



Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	22/42



3	DATOS BANCARIOS				
IBAN:	/	/	/	/	/
Entidad:					
Domicilio:					
Localidad:			Provincia:	Código Postal:	

4

DECLARACIONES

DECLARO,

bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante y ejecutantes, en su caso:

☐

1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.

☐

2. Se compromete a aportar, en el trámite de audiencia la documentación exigida en las bases reguladoras.

☐

3. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.

☐

4. No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

☐

5. No ha solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio.

☐

6. Ha solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio.

☐

7. No ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

☐

8. Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

☐

Otra/s (especificar):

5	DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES
Presento la siguiente documentación:	
	Documento
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q= =	Página	23/42



5	DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó* (nº. expediente)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (nº. expediente)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

002621/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	24/42



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
FICHA DEL PROGRAMA	
6.1. Denominación del programa:	
6.2. Actuación subvencionable (Conforme a las previstas en la convocatoria):	
6.3 ¿Ha solicitado subvención para equipamiento vinculado al presente programa?	
NO: ☐	
SI: ☐ Denominación	
6.4. Plazo de ejecución:	
6.5. Persona de contacto:	
E-mail:	
Teléfono:	
6.6 Justificación de la necesidad social detectada y de la cobertura pública o privada que existe para atender la necesidad descrita:	
6.7 Descripción del contenido del programa:	
6.8 Sistemas de calidad:	

002621/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	25/42



[illegible]

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABLc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABLc+5Q=	Página	27/42



[illegible]

(*) En caso de ser actuaciones que se desarrollan en las ocho provincias andaluzas indicar "Autonómico".

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q= =	Página	28/42



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
6.1.1 Descripción de los objetivos generales y objetivos específicos que se persiguen con el programa:			
Objetivos generales	Objetivos específicos	Correspondencia con las prioridades establecidas en los Planes Locales de Inclusión (si los hubiera)	
Objetivo general			
Objetivo general			
Objetivo general			

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	29/42



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)				
6.12 Descripción de las actividades y su planificación temporal					
Objetivo Especifico Coincidente con apdo. 6.11	Actividades	Resultados esperados	Indicadores de consecución de los objetivos específicos	Espacio temporal F. Inicio/F. Final	

002621/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	30/42



6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)				
6.12 Bis. Descripción de las actividades y su planificación temporal. (Se cumplimentará, por cada entidad ejecutante prevista en el apartado 6.9)				
NIF de la entidad ejecutante: Nombre de la entidad ejecutante:				
Objetivo Específico Coincidente con apdo. 6.11	Actividades	Resultados esperados	Indicadores de consecución de los objetivos específicos	Espacio temporal F. Inicio/F. Final

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	31/42



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)								
6.13 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.									
6.13.1. Gastos de Personal									
Nº total de Trabajadores/as	Nº Trabajadores/as		Jornada (Porcentaje)	Tipo empleo (consolidado / nueva creación)	Titulación/ Categoría	Nº horas semanales	Nº de meses	Presupuesto Unitario	Total
	Hombre	Mujer							
Subtotal Personal:									
6.13.2. Gastos del Programa									
Conceptos						Precio unitario	Nº unidades	Importe total	
- Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10%)									
- Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros									
- Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.									
- Telefonía e Internet (máx. 10%)									
- Suministros (electricidad, agua, gas, etc..)									
- Correos y mensajería									
- Material fungible									
- Material de reprografía									
- Material de talleres									
- Publicidad, propaganda y publicaciones									
- Ropería									
- Material de higiene personal									
- Adquisición de alimentación									
- Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda)									
- Actividades de ocio y tiempo libre									
- Material farmacéutico									
- Gastos de gestoría									
- Limpieza y seguridad									
- Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades									
- Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa									
- Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año)									
- Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes									
- Gastos de auditoría (Para entidades que opten por esta modalidad de justificación) (máx. 5%)									
- Gastos de gestión y administración (máx. 9%)									
Subtotal gastos									
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)									
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES									
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD									
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.									

002621/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	32/42



6

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**6.13.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.** (Se cumplimentará por cada entidad ejecutante prevista en el apartado 6.9)

NIF de la entidad ejecutante:

NIF de la entidad ejecutante:

6.13.1.Bis. Gastos de Personal

Nº total de Trabajadores/as	Nº Trabajadores/as		Jornada (Porcentaje)	Tipo empleo (consolidado / nueva creación)	Titulación/ Categoría	Nº horas semanales	Nº de meses	Presupuesto Unitario	Total
	Hombre	Mujer							

Subtotal Personal:

6.13.2.Bis. Gastos del Programa

Conceptos	Precio unitario	Nº unidades	Importe total
- Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10%)			
- Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros			
- Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.			
- Telefonía e Internet (máx. 10%)			
- Suministros (electricidad, agua, gas, etc..)			
- Correos y mensajería			
- Material fungible			
- Material de reprografía			
- Material de talleres			
- Publicidad, propaganda y publicaciones			
- Ropería			
- Material de higiene personal			
- Adquisición de alimentación			
- Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda)			
- Actividades de ocio y tiempo libre			
- Material farmacéutico			
- Gastos de gestión			
- Limpieza y seguridad			
- Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades			
- Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa			
- Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año)			
- Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes			
- Gastos de auditoría (Para entidades que opten por esta modalidad de justificación) (máx. 5%)			
- Gastos de gestión y administración (máx. 9%)			
Subtotal gastos			
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)			
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES			
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD			
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.			

002621/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABLC+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABLC+5Q=	Página	33/42



6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)				
6.14 Personal voluntario que colabora con el programa					
Cualificación/experiencia	Personas voluntarias		Nº Total	Funciones	Total horas dedicación
	Hombre	Mujer			
6.15 Subcontrataciones previstas (Máx. 50% del presupuesto total)					
Descripción				Coste previsto	
6.16 Acuerdos de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas para la ejecución del programa					

002621/1D

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)**CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 12.A DEL CUADRO RESUMEN****7.1. Experiencia y capacidad de las entidades solicitantes (0-60 puntos)**

Criterio 7.1.1. Implantación de la entidad: Se valorará por orden decreciente el ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (0-17 puntos), conforme a los siguientes subcriterios:

A) Ámbito de las actuaciones realizadas por la entidad (0-10 puntos).

B) Número de personas y/o entidades socias y afiliadas (0-7 puntos).

Criterio 7.1.2. Adecuación de recursos humanos: Se valorarán las líneas de actuación de la entidad en materia de gestión de los recursos humanos (0-25 puntos), conforme a lo siguientes subcriterios

A) Naturaleza, características y duración de la contratación del personas asalariado preexistente y de nueva incorporación (0-7 puntos)

B) El empleo de personas con discapacidad conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre (0-4 puntos)

C) El empleo de personas en situación de exclusión social, conforme a lo previsto en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre (0-4 puntos)

D) Empleo de mujeres, jóvenes y personas desempleadas de larga duración (0-4 puntos)

E) La existencia de planes de igualdad en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. (0-6 puntos)

002621/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	35/42



7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
Criterio 7.1.3. Antigüedad: Se valorarán los años de antigüedad de la entidad desde su constitución (0-8 puntos)	
Criterio 7.1.4. Composición paritaria de la Junta Directiva o Patronato (0-5 puntos)	
Criterio 7.1.5. Calidad en la gestión de la entidad: Se valorará que la entidad esté comprometida formalmente por sus órganos de gobierno en incorporar en su gestión valores, principios y criterios de calidad, mediante el desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad o mediante procesos de autoevaluación, formación y mejora continua de forma periódica. (0-5 puntos)	
7.2. Programa a realizar (0-40 puntos)	
Criterio 7.2.1. Contenido técnico del programa a realizar: Se valorará el contenido técnico del programa y su adecuación al objetivo propuesto, el calendario de realización, la descripción de las actividades concretas que se pretenden realizar, la integración de la perspectiva de género (incluida la formación en materia de género del personal que llevará a cabo el programa), así como los indicadores de evaluación y control de estas actividades en relación con los medios técnicos y materiales con los que cuenta la entidad, la determinación de los objetivos, el ámbito del programa, la evaluación de las necesidades de las personas o grupos en que se integran y la especialización en la gestión de programas de similar naturaleza al solicitado. (0-20 puntos).	
Criterio 7.2.2. Adecuación del presupuesto del programa a realizar: Se valorará la adecuación del presupuesto presentado por la entidad para la realización del programa a realizar, el coste medio por persona usuaria y la cofinanciación con fondos propios (0-20 puntos).	

002621/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	36/42



8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA, FIRMA Y SELLO

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la ayuda para la propuesta por importe de euros.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 1 4 1 8 3

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Servicios Sociales cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cips@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación y gestión de la subvención cuya base jurídica es la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social**Zonas Desfavorecidas**

CÓDIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ÁREA ZONA DESFAVORECIDA
040131	ALMERÍA	Almería (capital)	ARACELI-PIEDRAS REDONDAS-LOS ALMENDROS
040132	ALMERÍA	Almería (capital)	EL PUCHE
040133	ALMERÍA	Almería (capital)	FUENTECICA-QUEMADERO
040134	ALMERÍA	Almería (capital)	LA CHANCA-PESCADERÍA
049021	ALMERÍA	Ejido (EI)	EL EJIDO CENTRO
049022	ALMERÍA	Ejido (EI)	LAS NORIAS-SAN AGUSTÍN
049023	ALMERÍA	Ejido (EI)	PAMPANICO (100 VIVIENDAS)
049031	ALMERÍA	Mojonera (La)	VENTA DEL VISO
040661	ALMERÍA	Níjar	EL BARRANQUETE
040791	ALMERÍA	Roquetas de Mar	CTRA. LA MOJONERA-ROQUETAS
041021	ALMERÍA	Vicar	LA GANGOSA-VISTASOL
110041	CÁDIZ	Algeciras	ZONA SUR ALGECIRAS
110061	CÁDIZ	Arcos de la Frontera	ARCOS DE LA FRONTERA-SUR
110062	CÁDIZ	Arcos de la Frontera	JÉDULA
110071	CÁDIZ	Barbate	MONTARAZ
110121	CÁDIZ	Cádiz (capital)	BDA. DE LORETO, BDA. CERRO DEL MORO
110122	CÁDIZ	Cádiz (capital)	BDA. LA PAZ, BDA. GUILLÉN MORENO
110151	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	CHICLANA SUR (PLAZA MAYOR-FUENTE AMARGA)
110201	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	DIST. OESTE (PICADUEÑAS)
110202	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	DISTRITO OESTE JEREZ
110203	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	DISTRITO SUR JEREZ
110221	CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)	BARRIADA EL JUNQUILLO
110222	CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)	LA ATUNARA

002621/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	37/42



CÓDIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ÁREA ZONA DESFAVORECIDA
110231	CÁDIZ	Medina Sidonia	BARRIADA LA PAZ-BLAS INFANTE Y CONSTITUCIÓN
110271	CÁDIZ	Puerto de Santa María (El)	BARRIO ALTO- SUDAMÉRICA
110291	CÁDIZ	Puerto Serrano	BARRIADA GUADALETE
110311	CÁDIZ	San Fernando	BARRIADA BAZÁN
110331	CÁDIZ	San Roque	BDA. DE PUENTE MAYORGA
110321	CÁDIZ	Sanlúcar de Barrameda	BARRIO ALTO Y BARRIO BAJO
140071	CÓRDOBA	Baena	BARRIADA SAN PEDRO, EL SALVADOR Y LADERA SUR-BAENA
140211	CÓRDOBA	Córdoba (capital)	BARRIADA LAS PALMERAS
140212	CÓRDOBA	Córdoba (capital)	DISTRITO SUR CORDOBA
140213	CÓRDOBA	Córdoba (capital)	LAS MORERAS
140491	CÓRDOBA	Palma del Río	BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
140521	CÓRDOBA	Peñarroya-Pueblonuevo	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
140561	CÓRDOBA	Puente Genil	BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL
140562	CÓRDOBA	Puente Genil	BAILÉN
180221	GRANADA	Atarfe	BARRIOS EL BARRANCO Y LA CAÑADA
180231	GRANADA	Baza	CUEVAS DE BAZA
180791	GRANADA	Fuente Vaqueros	BARRIO DE SANTA ANA
180871	GRANADA	Granada (capital)	DISTRITO NORTE DE GRANADA
180872	GRANADA	Granada (capital)	SANTA ADELA
180891	GRANADA	Guadix	CUEVAS DE GUADIX
180981	GRANADA	Huésca	BARRIO DE LAS CUEVAS
181051	GRANADA	Iznalloz	BARRIO DE LA PEÑA
181221	GRANADA	Loja	ALCAZABA Y ALFAGUARA
181401	GRANADA	Motril	HUERTA CARRASCO
181402	GRANADA	Motril	SAN ANTONIO-ANCHA
181403	GRANADA	Motril	VARADERO-SANTA ADELA
181581	GRANADA	Pinos Puente	BDA. LAS FLORES, BDA. LAS CUEVAS, CERRO FÁQUILA
210051	HUELVA	Almonte	BARRIO OBRERO DE ALMONTE
210251	HUELVA	Cortegana	BARRIO ERITA
210411	HUELVA	Huelva (capital)	DISTRITO III (MARISMAS DEL ODIEL)
210412	HUELVA	Huelva (capital)	DISTRITO V (EL TORREJON)
210413	HUELVA	Huelva (capital)	DISTRITO VI (PEREZ CUBILLAS)
210414	HUELVA	Huelva (capital)	LA ORDEN-PRINCEPE JUAN CARLOS
210421	HUELVA	Isla Cristina	BARRIADA DEL ROCÍO
210491	HUELVA	Minas de Riotinto	ALTO DE LA MESA
210521	HUELVA	Nerva	LA GARZA, SAN ANTONIO, CEMENTERIO VIEJO, POZO BEBÉ
230051	JAÉN	Andújar	POLIGONO PUERTA DE MADRID DE ANDUJAR
230101	JAÉN	Bailén	BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVD. LINARES
230121	JAÉN	Beas de Segura	BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
230241	JAÉN	Carolina (La)	BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA
230391	JAÉN	Guarromán	GUARROMÁN
230501	JAÉN	Jaén (capital)	BARRIOS SAN VICENTE PAUL, ANTONIO DIAZ Y LA MAGDALENA
230502	JAÉN	Jaén (capital)	POLÍGONO EL VALLE
230551	JAÉN	Linares	BARRIOS EL CERRO, LA ZARZUELA Y SAN ANTONIO
230552	JAÉN	Linares	CTRA. LOS ARRAYANES; BARRIO LA ESPERANZA
230701	JAÉN	Pozo Alcón	BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ
230921	JAÉN	Úbeda	BARRIOS LA ALAMEDA Y LOS CERROS
230971	JAÉN	Villanueva del Arzobispo	VILLANUEVA DE ARZOBISPO

002621/1D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	38/42



CÓDIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ÁREA ZONA DESFAVORECIDA
290121	MÁLAGA	Álora	ÁLORA
290671	MÁLAGA	Málaga (capital)	CAMPANILLAS-LOS ASPERONES-CASTAÑETAS
290672	MÁLAGA	Málaga (capital)	DOS HERMANAS-NUEVO SAN ANDRÉS-EL TORCAL
290673	MÁLAGA	Málaga (capital)	LA CORTA
290674	MÁLAGA	Málaga (capital)	MÁLAGA CENTRO CRUZ VERDE LAGUNILLAS
290675	MÁLAGA	Málaga (capital)	MÁLAGA CENTRO-TRINIDAD-PERCHÉL
290676	MÁLAGA	Málaga (capital)	PALMA-PALMILLA
290691	MÁLAGA	Marbella	LAS ALBARIZAS
290841	MÁLAGA	Ronda	DEHESA EL FUERTE-RONDA
299011	MÁLAGA	Torremolinos	TORREMOLINOS NORTE
290941	MÁLAGA	Vélez-Málaga	CASAS DE LA VÍA
290942	MÁLAGA	Vélez-Málaga	CUESTA DEL VISILLO
290943	MÁLAGA	Vélez-Málaga	LA GLORIA
290944	MÁLAGA	Vélez-Málaga	PUEBLO NUEVO DE LA AXARQUÍA
410041	SEVILLA	Alcalá de Guadaira	ZONA NORTE ALCALÁ DE GUADAIRA
410211	SEVILLA	Camas	LA PAÑOLETA-CAÑO RONCO
410341	SEVILLA	Coria del Río	BDA. DEL LUCERO
410381	SEVILLA	Dos Hermanas	IBARBURU, COSTA DEL SOL, LA JARANA, MIRAVALLE, LOS MONTECILLOS, EL CHAPARRAL, CERRO BLANCO
410551	SEVILLA	Lora del Río	BARRIO LAS VIÑAS
410651	SEVILLA	Morón de la Frontera	EL RANCHO
410691	SEVILLA	Palacios y Villafranca (Los)	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
410861	SEVILLA	San Juan de Aznalfarache	BDA. SANTA ISABEL
410911	SEVILLA	Sevilla (capital)	BDA. EL CEREZO
410912	SEVILLA	Sevilla (capital)	LA PLATA-PADRE PÍO-PALMETE
410913	SEVILLA	Sevilla (capital)	POLIGONO NORTE-EL VACIE
410914	SEVILLA	Sevilla (capital)	POLIGONO SUR DE SEVILLA
410915	SEVILLA	Sevilla (capital)	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
410916	SEVILLA	Sevilla (capital)	TRES BARRIOS-AMATE

002621/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES. (Código procedimiento: 14580)
LINEA DE SUBVENCIÓN: PROGRAMAS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

- ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE														
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO:															
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:													
NÚMERO:		LETRA:		KM. EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
TELÉFONO FIJO:			TELÉFONO MOVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:									
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:			PAÍS:		CÓD. POSTAL:		
										SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:			
TELÉFONO FIJO:			TELÉFONO MOVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:									

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndoseme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.	
☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.	
☐ DESESTIMADA .	
☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	



002621/1/A02D



3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

- La reformulación deberá presentarse adjuntando correctamente cumplimentado el apartado 6 del anexo I.

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

- ☐ **OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

- ☐ **Otra/s (especificar) :**

4 DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó* (nº. expediente)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002621/1/A02D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABLC+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABLC+5Q=	Página	41/42



4	DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (nº. expediente)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA, FIRMA Y SELLO
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALESCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	8	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Servicios Sociales cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cips@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación y gestión de la subvención cuya base jurídica es la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002621/1/A02D

Código Seguro De Verificación:	Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rubio		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Zp7eynE6MdRPTLLABlc+5Q=	Página	42/42

